

CMP -1.3 Control Interno Enero de 2024

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira
Presente

Asunto: Reporte Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Publica
Versión 2- III Cuatrimestre de 2024

Monitoreado el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2024 Versión 2- de acuerdo a lo establecido por Ley, el cual corresponde al III cuatrimestre 2024, el porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Programa de Transparencia y Ética Pública fue del **96 %**. Es importante resaltar que las acciones de mejora que se registraron en cada uno de los componentes se ejecutaron a cabalidad por parte de la Dirección operativa de Planeación y Participación Ciudadana.

No.	COMPONENTES	% DE AVANCE
1	DEBIDA DILIGENCIA	100%
2	PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LAVADO ACTIVOS/PADAM Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	100%
3	REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCION, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.	100%
4	CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION.	100%
5	ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.	99%
6	INICIATIVAS ADICIONALES.	100%
TOTALES		100%

Atentamente,



MARTHA LUCIA GIL GARCIA.
Asesora de Control Interno



**SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA
VIGENCIA 2024 VERSIÓN 2-
III CUATRIMESTRE DE 2024**

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Vigencia: 2024

Fecha publicación: 11 de enero 2025

Componentes:

Fecha de seguimiento: 30 de diciembre de 2024

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS			% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE 1: DEBIDA DILIGENCIA		META O PRODUCTO	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO		
Subcomponente					
1. Socialización y Divulgación de PTEP.	Campañas de cultura y divulgación del manual para la administración del riesgo LA/FT/FPADM	Realizar dos campañas del Programa de transparencia y ética publica socializado.	Mediante resolución 025 del 15 de enero de 2024, la CMP adoptó el Programa de Transparencia y Etica Pública vigencia 2024, cual se encuentra socializado y publicado en la pagina WEB: https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/planeacion-y-control-interno-cmp/planeacion-estrategica/planes-anticorrupcion.html Se realizaron dos (2) campañas de socialización del Programa de Transparencia y Etica Pública 2024, de la entidad en las fechas relacionadas a continuación: 30 de septiembre socialización a los funcionarios a traves de los correos institucionales y el 5 de noviembre , se llevo a cabo mediante la Estrategia Hoy te Contamos campaña publicitaria <i>¿Sabias que la Contraloría Municipal de Pereira cuenta con un Programa de Transparencia y</i>	100%	
2. Medidas de debida diligencia y conflicto de intereses.	Revisar y socializar el manual de contratación de la entidad, orientadas a la declaración de conflicto de intereses.	Manual de contratación socializado	Mediante Resolución No 376 del 14 de noviembre de 2024, se Modifico el Manual de Contratación y Supervisión de la CMP, el cual se encuentra Socializado y publicado en la Intranet, en Guías y Manuales del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	100%	
3. Seguimiento y cumplimiento a las medidas del componente.	Seguimiento y evaluación	Realizar seguimiento y control a las actividades programadas en la gestión preventiva del conflicto de intereses de los servidores públicos.	La actualización de todas las actividades realizadas por la oficina de planeacion y participacion ciudadana ha tenido el componente del seguimiento a la debida diligencia del programa de transparencia y etica publica, contando con el apoyo de la oficina de talento humano, la oficina asesora Juridica, la oficina de control interno y bajo el direccionamiento del Despacho del señor contralor.	100%	Se tiene de evidencia de las actividades programadas en las actas de comité directivo como plan estrategico, en la oficina de talento humano dentro de sus actividades cuenta con el PETH , la actualziacion del manual de contratación.
SUBTOTAL		COMPONENTE: 1 DEBIDA DILIGENCIA		100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1, fue del 100%
COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LAVADO ACTIVOS/PADAM Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Subcomponente					

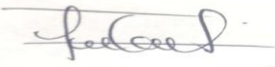
1. Política de Administración del Riesgo	Realizar la actualización de la Política de Administración del Riesgo (cada vez que se requiera)	Política de Administración del riesgo actualizada.	Con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2018, el Decreto 2641 del 2012, la Metodología General Ajustada (MGA WEB) y la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" V 5, expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación, se elaboró la POLITICA DE RIESGO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 2022 - 2025, la cual se adoptó mediante Resolución No. 337 del 26 de septiembre de 2022.	100%	
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Validar Mapa de Riesgo Institucional y del Mapa de Riesgos de Corrupción a fin de determinar si es necesario actualizarlo, modificarlo o ajustarlo.	Mapa de Riesgo Institucional	Mediante Resolución 025 del 15 de enero de 2024, se adopto el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción para la Vigencia 2024. (Cada oficina directiva a 31 de diciembre del 2023, realizo evaluacion de riesgos, los cuales fueron consolidados y llevados al comite directivo para aprobacion mediante acto administrativo mencionado anteriormente).	100%	Se llevo a cabo la revisión del Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción, con cada uno de los lideres de los procesos.
3. Consulta y elaboración	Ratificar del Mapa de Riesgos de corrupción por procesos misional y de apoyo	Política y Mapa de Riesgos institucionales y de Corrupción publicado en página web y correo institucional.	La Política de Gestión del Riesgo, Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción vigencia 2024 están publicados en página WEB, en el enlace: https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/planeacion-y-control-interno-cmp/planeacion-estrategica/mapa-de-	100%	
4. Divulgación y socialización.	Realizar campañas de sensibilización y apropiación de la Ley 2195 de 2022 específicamente su Art. 31 Programa de Transparencia y Ética Pública.	Socialización realizada.	El Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2024,, adoptado mediante Resolución 025 del 15 de enero de 2024, se encuentra socializado y publicado en la pagina WEB, en el enlace: https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/atencion-y-servicios-menu/documentos-para-la-ciudadania/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano.html	100%	Aprobado en comité extraordinario Acta 001 del 15 de enero de 2024
5. Monitoreo y Revisión	Realizar el monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción por cada proceso.	Reporte de seguimiento cuatrimestral y evidencias de los Monitoreos	La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento de evaluacion cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción, de cada uno de los procesos y emitio el informe de seguimiento y cumplimiento .	100%	
6. Seguimiento	Adelantar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y programa de transparencia y ética pública, verificando la efectividad de los controles definidos para los riesgos y el plan de Auditorias Interna	Verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas.	Se llevó a cabo por parte de la Oficina de Control Interno y la Dirección de Planación y Participación el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y Programa de Transparencia y Etica Pública, correspondiente al III cuatrimestre de la vigencia 2024, verificando la efectividad de los controles definidos para los riesgos.	100%	
SUBTOTAL		COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LAVADO ACTIVOS/PADAM Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN		100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 fue del 100%
COMPONENTE 3: REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCION, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD					
Subcomponente					
	Publicar permanentemente en la página Web Los informes de auditoría producto de la ejecución del proceso auditor.	Publicación de todos los informe finales de los Proyectos de Auditoria incluidos y ejecutados en el PVCFT.	Todos los informes Finales de las Auditorias realizadas de acuerdo con el PVCFT 2024, se encuentran publicados en al pagina Web, https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/areas-misionales-menu/direccion-tecnica-de-auditorias/pvcft-	100%	
	Publicar en la Página Web los Informes de Ley realizados (Estado de las Finanzas Públicas del Municipio y sus entidades descentralizadas y el Informe Ambiental)	Informes Macro Fiscales Publicados. Estado de las Finanzas Públicas-municipio de Pereira y Entes Descentralizados. Estado y Manejo de los Recursos Naturales v	Manejo de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente vigencia 2023, están publicados en la página Web de la entidad. Según la ley vigente, implementación de la Metodología de Certificación Contralorías Territoriales AGR. Versión 5.0. https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/areas-misionales-menu/direccion-tecnica-de-auditorias/informes-macro.html	100%	Los Informes Macrofiscales, fueron enviados y socializados ante el Concejo Municipal de Pereira en cumplimiento de lo estipulado en la Ley.

1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Contar con un micro sitio en la página Web de la Entidad donde se publiquen con oportunidad toda la Estrategia de Rendición de Cuentas	Micro sitio en la página web con documentos actualizados de la Rendición de Cuentas	El Micro Sitio de Rendición de Cuentas que se encuentra alojado en la página web de la entidad en el menú Dirección Operativa de Participación Ciudadana / Rendición de Cuentas, esta actualizado con la Rendición de Cuentas de la CMP de la Vigencia 2023 https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/atencion-y-servicios-menu/documentos-para-la-ciudadania/informes-rendicion-de-cuentas.html	100%	
	Facilitar datos y estadísticas referentes al Control Fiscal a partes interesadas que los requieran como el Concejo Municipal de Pereira, ONGs, entre otros.	Entrega oportuna de información y evidencias de la rendición de cuentas.	Todas las solicitudes hechas al Ente de Control Fiscal por la ciudadanía y medios escritos, se han atendido dentro de los términos de Ley, como se evidencia en la Plataforma SIA-ATC , para la recepción de las peticiones presentadas por la ciudadanía al Ente de Control Fiscal. Evidencias de la Rendición de Cuentas: Registro de asistencia, video youtube y registros fotograficos.	100%	
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar un evento anual de rendición de Cuentas (presencial o virtual donde se convoque a la ciudadanía en general	Rendición de Cuentas realizadas	En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011– Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia de acceso a la información sobre resultados de la gestión institucional, La Contraloría Municipal de Pereira llevo a cabo la Rendicion de Cuentas de la vigencia 2024, mediante Audiencia Pública presencial y virtual el día 20 de diciembre del 2024, en el Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira, su transmisión se realizo por los canales de Facebook y YouTube de la entidad.	100%	
	Presentar informe de rendición de cuentas (presencial o virtual) ante el Concejo Municipal de Pereira en la fecha que programe dicha Comersión	Rendición de Cuentas realizada	El 19 de julio de 2024, se llevó a cabo rendición de cuentas de la Gestión de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2023 y Primer Semestre del 2024, ante el Consejo Municipal de Pereira, por parte del Contralor Perches Giraldo Campuzano	100%	
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición	Realizar campaña de comunicación del código de integridad a través de las herramientas dispuestas.	Campaña realizada	El día 20 de septiembre se dio inicio a la Campaña de socialiación del Código de Integridad, diseñada para los funionarios de la entidad, con la primera actividad de las programadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana . El 15 de noviembre, se gestionó con Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) la socialización del CODIGO DE INTEGRIDAD como instrumento de la politica de riesgo institucional, en cumplimiento de las campañas propuestas. A atraves de la jornada de capacitación denominada Taller de Fundamentos Basicos para la Formación de los Contralores y Personeros Estudiantiles, realizada el 11 de julio, se socializo el Código de Integridad de la Contraloría Municipal de Pereira. Se editó video de corta duración del Código de Integridad CMP, socializado en cada actividad de capacitación realizada en la	100%	La siguiene campaña de comunicación del Código de Integridad esta programada para el mes de mayo .
	Adelantar actividades de difusión a través de medios externos para promover que los grupos de valor y la ciudadanía conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional	Actividades de difusión desarrolladas y concebidas dentro del Plan de Marketing Social	La Direccion de Planeación y Participación Ciudadana en su Plan de Marketing desarrollo para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024. de la CMP, las siguientes actividades de difusión: Publicación invitacion a la audiencia publica de rendicion de cuentas del 16 de diciembre 2024; realización de un (1) banner de información de la rendición de cuentas; realización a traves de formato googleform para preguntas de la ciudadanía a la CMP; realización de piezas publicitarias para generar expectativas de la rendición de cuenta y Públicacion de resultados de la rendición de	100%	

	Publicación de mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales de la CMP	Mensajes publicados contenidos dentro de las campañas comunicativas del Plan de Marketing Social de la CMP.	A la fecha se encuentran publicados en las redes sociales de la entidad (Facebook e Instagram 160 mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia, los cuales están contenidos en las campañas comunicativas HOY TE CONTAMOS, VIERNES DE CIUDADANO, CONTRALORIA POR DENTRO Y OJO AMBIENTAL.	100%	
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar seguimiento a todas las actividades que se desarrollen para la implementación de la rendición de cuentas de acuerdo con las fases establecidas	Seguimiento realizado en Comité Directivo	En Comité Directivo, se hizo el seguimiento a las actividades que se desarrollaron para la Rendición de Cuentas 2024, de la Contraloría Municipal de Pereira ; cada trimestre los directores de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo presentan los informes de gestión de cada área para la construcción del informe final socializado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía realizada el 20 de diciembre del 2024. Cumpliendo a cabalidad con la norma y finalizo con la publicación del informe de rendición de cuentas en la página web y el Informe de evaluación del evento, presentado ante el Comité.	100%	
	Efectuar la evaluación del evento de rendición de cuentas.	Informe de evaluación presentado ante Comité Directivo.	Se presentó informe de seguimiento y evaluación del evento de Rendición de Cuentas (Acta de Seguimiento Reunión Interna con la Dirección de Participación Ciudadana y Control Interno) vigencia 2024. La segunda evaluación de la rendición , se realizó en el comité directivo del 22 de diciembre 2023 mediante el acta No 19.	100%	
SUBTOTAL		COMPONENTE 3: REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD		100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 3 fue del 100%
COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN					
Subcomponente					
1. Fortalecimiento de canales de Comunicación.	Utilizar los canales de Atención con los que cuenta la CMP para la promoción y divulgación de las actividades de la entidad.	Promoción y divulgación del plan de marketing	En desarrollo del Plan de Marketing Social 2024, implementado para la visibilización y divulgación de las actuaciones y gestión de la entidad para potencializar la participación ciudadana, se realizaron 160 publicaciones en redes sociales de la entidad (Facebook e Instagram, y YouTube) bajo las Estrategias Comunicativas HOY TE CONTAMOS, VIERNES DE CIUDADANO, CONTRALORÍA POR DENTRO y OJO AMBIENTAL.	100%	
	Aplicación del "MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" y los protocolos de servicio al ciudadano.	Manual de Atención al Ciudadano aplicado.	La Contraloría cuenta con un Manual para la Atención y Servicio al Ciudadano, como una herramienta que contribuya a mejorar la gestión que de los servicios tanto para los clientes externos como internos, así mismo que sirva de guía para desarrollar actuaciones de calidad con el ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad : https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/atencion-y-servicios-menu/documentos-para-la-ciudadania/protocolo-de-servicio.html	100%	
2. Normativo y procedimental	Atender oportunamente las PQRSD	100% de las PDQR Atendidas e informe de seguimiento semestral	En la vigencia se atendieron todas las solicitudes hechas al Ente de Control Fiscal por la ciudadanía y medios escritos, en los términos de Ley, como se evidencia en la Plataforma SIA-ATC , para la recepción de las peticiones presentadas, con un total de	100%	El informe de Seguimiento de PDQRS del I y II Semestre 2024, fue elaborado por la Oficina de Control Interno.
4. Talento Humano	Fortalecer las competencias laborales de los funcionarios de la CMP	Realizar el 100% de las Capacitación programadas en el PIC, para el fortalecimiento de	En cumplimiento del Plan de Capacitación vigencia 2024 , adoptado mediante Resolución 023 del 15 de enero, se ejecuto el 100 % de las capacitaciones programadas.	100%	

5.Relacionamiento con el ciudadano	Actualización de la Carta de Trato Digno	Carta de trato digno al ciudadano cada vez que se presenten cambios en los canales de atención, en la prestación de servicios y/o trámites.	La Carta del Trato Digno 2024, se encuentra actualizada y publicada en la página WEB, en el enlace https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/atencion-y-servicios-menu/documentos-para-la-ciudadania/protocolo-de-servicios.html	100%	
	Medir y evaluar sistemáticamente la satisfacción de nuestros usuarios con relación al proceso de Participación Ciudadana (trámite de PQRSD y Promoción ciudadana), y sujetos de control, analizar los resultados y elaborar Plan de mejora en caso de ser necesario	Un (1) documento de análisis de resultados de la encuesta de satisfacción al ciudadano y sujetos de control.	Se realizó el análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades desarrolladas, por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana con un alto grado de satisfacción en el formato establecido en el Sistema de Gestión Documental de la entidad. Así mismo se hizo el análisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control por la Dirección Técnica de Auditorías.	100%	
	Elaborar y ejecutar el plan de promoción para la Participación Ciudadana programado	Plan de Marketing Social elaborado y en ejecución	El Plan de Marketing Social 2024, se encuentra elaborado y ejecutado, con 160 publicaciones realizadas en las redes sociales de la entidad Facebook y Instagram y You Tube, mediante las Estrategias de comunicación HOY TE CONTAMOS, VIERNES DE CIUDADANO, CONTRALORÍA POR DENTRO Y OJO AMBIENTAL.	100%	
SUBTOTAL		COMPONENTE No. 4 CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION		100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 , fue del 100 %
COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD					
Subcomponente					
1. Lineamientos de transparencia activa	Mantener actualizada en la página web, la información institucional www.contraloriapereira.gov.co de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014. Disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos Revisión semestral del cumplimiento a la Matriz ITA de la procuraduría General de la Nación.	Publicación en la página Web actualizada. Documento de Calificación del cumplimiento a la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.	Se diligencio la Matriz ITA de la Procuraduría Genral de la Nación ,con un 98% de calificación de cumplimiento. El Link de Transaprencia y Acceso a la Información Pública se mantiene al día.	98%	Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la Intranet y la información de Ley se ubica en la pagina Web de la entidad.
2.Lineamientos de Transparencia Pasiva	Dar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes de información de acuerdo a los términos y parámetros establecidos en la Ley	Atender el 100% de las solicitudes de información en los términos y parámetros de Ley	Se han atendieron 259 solicitudes con respuesta dentro de los términos de la Ley 1755 de 2015 y artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.	100%	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento Semestral de verificación de cumplimiento de terminos de las PDQRS, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1712 del 2014.

<p>3. Criterio Diferencial de Accesibilidad</p>	<p>Hacer uso de las herramientas ConVerTic, Contratate Visual y Aumentar y disminuir desarrollada por el MINTIC para atender la población con discapacidad visual.</p> <p>Buscar Apoyo con las entidades competentes, en el evento que se presenten solicitudes en idioma o lenguaje de los grupos étnicos del territorio colombiano, para transcribir la información entrante y saliente.</p>	<p>Disponibilidad de las Herramientas ConVerTic, Contraste Visual y Aumentar y Disminuir en el portal Web de la entidad, para atender la población con discapacidad visual.</p> <p>Garantizar el trámite de las solicitudes.</p>	<p>En la página Web se encuentra disponible la Herramientas ConVerTic, Contraste Visual, Aumentar y Disminuir el tamaño de los diálogos en el portal Web de la entidad, para atender la población con discapacidad visual.</p> <p>A la fecha no se ha recepcionado ninguna solicitud en idioma o lenguaje de los grupos étnicos del territorio Colombiano.</p>	<p>100%</p>	
<p>4. Elaboración de los Instrumentos de gestión de la información</p>	<p>Mantener actualizado el inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al Programa de Gestión Documental</p>	<p>Inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al Programa de Gestión Documental actualizado.</p>	<p>conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y actualmente publicada en la página Web con el aviso de privacidad y leyenda de autorización de datos personales.</p> <p>Se tiene el Sistema de Gdocument (gestión electrónica de documentos), adquirido para brindar un soporte adecuado en la administración de las carpetas y documentos de archivo vigente e inactivo mediante la digitalización de documentos; así como proveer los recursos necesarios para que cada dependencia o el archivo central de la entidad gestionen el manejo del flujo documental mediante un sistema electrónico", se encuentra en etapa de parametrización de acuerdo con la base de datos suministrada por la entidad.</p> <p>Se encuentra en proceso de actualización el Programa de Gestión Documental, en el cual serán incluidas las plataformas tecnológicas utilizadas por la entidad para los diferentes procesos: SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIAS, SIA- ATC, SIA MISIONAL, YEMINUS Y SIA POAS MANAGER.</p>	<p>92%</p>	<p>A la fecha se está haciendo una revisión del inventario de activos de la información y se encuentra en un avance de implementación de las diferentes plataformas tecnológicas con un 92% de ejecución</p>
	<p>Socializar los instrumentos de gestión de la información una vez se encuentren actualizados y aprobados.</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización de los documentos de las tablas de retención documental de la entidad.</p>	<p>Las Tablas de Retención Documental de la entidad fueron actualizadas y socializadas a los funcionarios el 6 de agosto de 2024.</p>	<p>100%</p>	
	<p>Revisar y actualizar el esquema de publicación en la página web, según lo reportado por las dependencias responsables.</p>	<p>Esquema de publicación actualizado.</p>	<p>El Esquema de publicación de la página web se encuentra actualizado con la información suministrada por cada una de las dependencias responsables.</p>	<p>100%</p>	
<p>5. Monitoreo del Acceso a la información Pública</p>	<p>Elaborar semestralmente informe de las PDQRs que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1712 del 2014</p>	<p>Informes elaborados y socializados</p>	<p>La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, elaboró el Informe Semestral de las PQRS de la vigencia 2024, el cual fue socializado ante el Comité Directivo y publicado en la Intranet. Instrumento de apoyo para la Auditoría interna de evaluación del proceso rector atención al ciudadano. Indicador PPC12 -PPC2.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplimiento de indicadores PP1 - PP2 - PP3. Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de las CT.</p>
<p>SUBTOTAL</p>		<p>COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD</p>		<p>99%</p>	<p>El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5, fue del 99%</p>
<p>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES</p>					
<p>Subcomponente</p>					

1.Código de Integridad	Elaborar y ejecutar estrategias de socialización de los principios y valores de la entidad.	Socialización permanente del principio y valores de la entidad.	<p>En la plataforma YouTube esta publicado Video explicativo sobre el "Principio Superior Ético de la Contraloría Municipal de Pereira. Mediante Resolución No. 184 de 2023 se modifica el Código de Integridad de la CMP, fue socializado a todos los funcionarios por medio de correo electrónico el día 26 de junio del 2023 y se encuentra publicado en al Intranet de la entidad.</p> <p>El día 20 de septiembre se dio inicio a la Campaña de socialización del Código de Integridad, diseñada para los funcionarios de la entidad, con la primera actividad de las programadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.</p>	100%	En Sinergia con el Riesgo Institucional
Seguimiento	Seguimiento y ejecución de acciones disciplinarias derivadas de prácticas y actividades prohibidas en el código de integridad.	Informe de Procesos Disciplinarios adelantados por faltas al Código de Integridad, por parte de los funcionarios de la	A la fecha no se ha adelantado ningún Proceso Disciplinario por faltas al Código de Integridad de la entidad.	100%	
SUBTOTAL		COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES		100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 6 , fue del 100%
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES				100%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Program de transparencia y Etica Pública para el Cuatrimestre fue del 100%
CONSOLIDACION Y SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: LAURA VANESSA VELASCO LADINO			
	DIRECTORA OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FIRMA: 			
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: MARTHA LUCIA GIL GARCIA			
	ASESORA DE CONTROL INTERNO	FIRMA: 